pe tal modificación al interesado para su conformidad y verificado se proceda á la formación de la mencionada contrata de arrendamiento ó inquilinato.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las 13. de la que se extiende la presente acta haciendose en ella constar la no asistencia de los Concejales Sres. Monerda, Pons y Palau de todo lo que yo el Secretario interino certifico.

Francisco Paradell — José Riba

Miguel Palau — Federico Ros

Enrique Negre — Juan Pons

José Flamarich

Alcalde Pte. Coll. Palau Negre Ribal Pons Ros.

En el pueblo de Molet á los treinta de Diciembre de mil novecientos trece; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Paradell Viñes, asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriendose la misma á las 19'10 con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó lo siguiente resultas:

Una de D. Juan Pons de importe 60 pesetas por gastos de acarreo y transportes de varios efectos con destino á usos públicos.

Dos de D. Jaime Mas de importe 38'55 y 40'30 pesetas por

trabajos y materiales de lampistería y electricidad para el Matadero público.
Otra del propio Sr. Mas de importe 1.199'65 pesetas por igual concepto empleados en las escuelas públicas de este pueblo.
Otra del mismo Sr. Mas de importe 83'05 pesetas por trabajos y materiales verificados por cuenta del Ayuntamiento.
Otra de D. Pedro Martorell de importe 8'60 por trabajos y materiales por cuenta del Ayuntamiento.
Acto seguido el Ayuntamiento acuerda autorizar á D. Francisco Pellicer para construir una casa en terrenos de su propiedad sitos en la calle de Berenguer III de este pueblo con sujeción á los planos presentados y demás condiciones generales establecidas.
Dada lectura a una instancia presentada por los Sres. Plantada y Garreta pidiendo autorización para la instalación de un motor en los bajos de la casa nº. 8 de la calle de Jaime 1º. de este pueblo, el Ayuntamiento acuerda hacerlo público por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia á fin de que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones dentro el término de quince días.
Acto seguido el Ayuntamiento acuerda aprobar y aprueba todos los pagos satisfechos durante el corriente año con cargo al Cap. 11. Imprevistos del actual presupuesto, como si cada uno de ellos hubiese sido adoptado en su día respectivo.
Seguidamente el Ayuntamiento acuerda aprobar la contrata definitiva del servicio de transportes de correos firmado hoy con el interesado

y que debe ponerse á regir desde 1º de Enero próximo.
Dada cuenta de la dimisión ó renuncia del cargo de Depositario de fondos municipales presentada en este dia por D. Pedro Fortuny Borrell, el Ayuntamiento teniendo en cuenta los motivos en que la funda acuerda aceptarla por unanimidad y que por Secretaría se notifique este acuerdo al interesado.
Acto seguido el Ayuntamiento teniendo en cuenta que durante el plazo de treinta dias que por edictos se anunció la vacante de Secretario de este Ayuntamiento no se han presentado otras solicitudes que la del que con caracter interino viene desempeñando tal cargo desde el mes de Octubre último, por unanimidad acuerda nombrar y nombra Secretario en propiedad de esta Corporación á D. José Alsina Bonet con el haber consignado en el presupuesto formado para 1914 á quien se expida el correspondiente título y se posesione como tal en el cargo porque se le nombra.
Igualmente acuerda el Ayuntamiento nombrar y nombra auxiliente fijo de Secretaría á D. Francisco de P. Alsina Vallés con el haber anual que se le señale ratificándose en el próximo año 1914 con cargo al Capº 1º artº 2º Material del presupuesto de dicho año.
Seguidamente en cumplimiento á lo dispuesto por el artº 25 de la Ley de 8 Febrero de 1877, el Ayuntamiento acuerda por mayoría formar la lista de sus individuos que en 1º de Enero próximo constituirán la Corporación municipal y de los mayores contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para Senadores cuya lista queda formada en la siguiente

Jorme

Tres Concejales del Ayuntamiento.

D. Juan Coll Baste
" Teodoro Anglada Vila
" Vicente Camp Fontó
" Bartolome Font Vila
" Juan Tura Pedragosa
" Juan Soy Maynou
" Miguel Palau Planells
" Federico Ros Vellent
" Esteban Prat Bardadas
" Juan Ribas Falguera

Tres Contribuyentes

D. Ramon Ros Parellada
" Pedro Castells Güells
" Vicente Puyol Mutgé
" Pedro Armadans Serra
" Vicente Rota Falguera
" Pedro Jupé Prats
" Miguel Rosés Camps
" Juan Rota Castells
" Jose Vila Termens
" Pedro Fortuny Borrell
" Salvador Oliver Pers
" Andres Duñó Llado
" Vicente Mutgé Planas
" Franco Ribot Comadran
" Antonio Puigdomenech Puyol
" Francisco Paradell Duñer
" Jose Camps Puyol
" Juan Soler Riguillo
" Juan Planas Vidal
" Juan Camps Bruné

DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE BARCELONA · CANOLLERS

D. Juan Salguera Sinardell
" Jaime Prat Coromina
" Jose Riera Bonolleda
" Francisco Coll Salabriga
" Jose Banús Llonch
" Esteban Camp Riera
" Jaime Bosch
" Carlos Rubí Ballbona
" Rafael Faura Pavo
" Juan Comadrán Cladellas
" Juan Vany Blanch
" Miguel Busquets Olle
" Ginés Careta Roura
" Juan Bou Mitjé
" Jose Rota Castells
" Miguel Caramiquela
" Narciso Santamaria Siñol
" Juan Clos Vidal
" Rafael Escudé Esteve
" Narciso Alemany Salguera

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento aprobar y aprueba todos y cada uno de los pagos relacionados y que se realicen durante este año con cargo á cada uno de los distintos capitulos y artículos del vigente presupuesto teniéndose los mismos como acordados en sus respectivas fechas.

Y no habiendo mas puntos de que tratar se levantó la sesión de lo que yo el Secretario certifico

Francisco Paradell José Rubas

Miguel Palau Federico Ros

Enrique Nogué Juan Salas

AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE SANT FELIU DE LLOBREGAT